

ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre notificación de expedientes en materia de ayudas a la forestación de tierras agrícolas tramitados por el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación en este anuncio.

Mérida, a 2 de febrero de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 96060352 Campaña 2005

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PRIMA COMPENSATORIA 2005

ASUNTO: Ayuda a la Indemnización Compensatoria en Zonas Desfavorecidas

INTERESADO: M^a ELENA RUBIO MIJARRA

DOMICILIO: C/ Gasómetro N^o 8 4^oB

LOCALIDAD: Madrid

MOTIVO: Pago

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias

SERVICIO: Servicio de Ayudas Estructurales

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución el interesado podrá interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes siguiente a su notificación.

EXPEDIENTE: 2002-10-0086

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución Desestimatoria

ASUNTO: Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas

INTERESADO: DEHESA DEL MERINO S.L.

DOMICILIO: C/ San Pedro de Alcántara n^o 14-2^o

LOCALIDAD: Cáceres

MOTIVO: Quedan excluidas las superficies de pastizal que tengan densidad de arbolado mayor de 10 árboles por Ha o 20 matas por Ha.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias

SERVICIO: Servicio de Ayudas Estructurales

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución el interesado podrá interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes siguiente a su notificación.
